

## **TEMA 9.- PROGRESISTAS, MODERADOS Y UNIÓN LIBERAL**

### **1. LA REVOLUCIÓN DE 1854**

El predominio de los moderados en el poder finaliza en 1854. El golpe que acabó con el Gobierno del conde de San Luis presenta tres frentes distintos que concluyen en su propósito de provocar un cambio político: un pronunciamiento de generales conservadores; una oposición política por parte de los progresistas y de un sector del mismo moderantismo, y una revuelta popular, que se traduce en la ya tradicional formación de Juntas Locales y provinciales por todo el país.

El partido moderado se hallaba deshecho y desgastado, y algunos de sus miembros afines al sector puritano prepararon con algunos destacados militares una acción para cambiar la línea política seguida por los polacos y sustituirla por una de un liberalismo más sincero y abierto. Entre los políticos estaban Ríos Rosas, Fernández de los Ríos, el marqués de Vega de Armijo y Cánovas del Castillo; entre los militares, O'Donnell, Dulce y Serrano. A estos hombres se debió la iniciativa revolucionaria, aunque en una segunda fase entraron a jugar los elementos progresistas y populares, descontentos con la carestía que habían provocado las exportaciones de trigo a Inglaterra para compensar la desaparición de las exportaciones rusas como consecuencia de la guerra de Crimea.

El 28 de junio, el general Domingo Dulce, director general de Caballería, se pronunció en el Campo de Guardias, y O'Donnell, que había permanecido escondido durante algún tiempo para escapar a la represión del Gobierno Satorius, junto con los generales Ros de Olano Mesina, acudió a unirse a ellos. El Gobierno envió para someter a los sublevados al general Blaser, y las dos fuerzas se enfrentaron el día 30 en Vicálvaro, donde se produjo una escaramuza de resultado indeciso. La Vicalvarada no produjo ni vencedores ni vencidos, y por el momento parecía que los militares que se habían pronunciado no tenían apoyo suficiente para alcanzar su propósito. O'Donnell, que se convirtió enseguida en la cabeza visible de los sublevados, no tenía nada en común con los progresistas, pero comprendió que sin su apoyo sería imposible el triunfo, y por eso atendió los consejos que proponían el llamamiento a esta fuerza política. Ésa fue la intención del Manifiesto de Manzanares, redactado por Antonio Cánovas del Castillo. Algunos historiadores han dudado a la hora de atribuirle esa finalidad concreta al Manifiesto, pero es clara la sintonía de muchos de sus postulados con el credo progresista: “Nosotros queremos la consagración del trono, pero sin camarilla que le deshonor; queremos la práctica religiosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y como garantía de todo esto, queremos plantearnos sobre sólidas bases la Milicia Nacional”.

Se formó un nuevo Gobierno encabezado por el general Fernández de Córdova e integrado por hombres como Ríos Rosas, el duque de Rivas, Gómez de la Serna y Catero, es decir, por progresistas respetables y por alguno moderados. Pero Fernández de Córdova era un militar de talante esencialmente conservador y sacó las tropas a la calle con la intención de

reprimir rápidamente los brotes revolucionarios, cosa que no consiguió, puesto que a partir del día siguiente se formaron barricadas en las calles y se incrementó e número de paisanos armados que acudían al centro de Madrid desde los barrios populares. El duque de Rivas sustituyó a Fernández de Córdova, que pasó a ocupar la cartera de Guerra en nuevo Ministerio. La situación era confusa, y para controlarla, los progresistas más avanzados decidieron crear una Junta de Salvación, Armamento y Defensa, cuya presidencia fue ofrecida al viejo general Evaristo San Miguel, cuya carrera política había comenzado treinta años antes, al ocupar la presidencia del Gobierno exaltado durante el Trienio constitucional.

El general San Miguel pactó con la reina Isabel II la aceptación de los principios progresistas y la formación de un nuevo Gobierno presidido por Baldomero Espartero, que se hallaba en Logroño retirado de la política. Espartero había recuperado su popularidad, y la noticia de que había sido llamado por la reina convirtió en júbilo la amenazadora actitud del pueblo sublevado.

Palacio Atard ha hecho notar la marcha inversa de estos acontecimientos con relación a los que tuvieron lugar en 1843. En efecto, si en aquella fecha fueron los moderados los que se aprovecharon de un golpe que habían iniciado los progresistas contra su propio Gobierno, ahora serán los progresistas los que sacasen ventaja de una revolución a la que habían sido llamados por un grupo de moderados disconformes contra un Gobierno de correligionarios.

Aquellas jornadas de julio no eran más que la consecuencia del peligroso juego político a que daba lugar el sistema de la Constitución de 1845 y la propia actitud de la reina Isabel II. La Corona era persistente en su deseo de mantener al partido moderado en el poder, y eso se conseguía mediante la manipulación de la voluntad popular expresada en unas elecciones que en realidad eran una farsa. Al encargar a un miembro del partido moderado que formara Gobierno, le daba también el poder para formar unas Cortes con el apoyo suficiente. El electorado no era muy numeroso y se podía controlar mediante procedimientos diversos, de tal manera que se podía garantizar el resultado deseado. Eso no daba opción a los progresistas, que veían bloqueado su acceso al poder a causa del pacto entre la Corona y los moderados. La única forma de conseguir el Gobierno, ya que no por la vía legal de las elecciones, era el golpe, la revolución. Y así fue como lo consiguieron en 1854. Eso no sería óbice, sin embargo, para que el progresismo tratase de utilizar desde el Gobierno exactamente los mismos procedimientos que sus opuestos políticos. No contaban, empero, con una baza fundamental, cual era la confianza de Isabel II.

## **2. EL BIENIO PROGRESISTA Y LA DESAMORTIZACIÓN DE MADDOZ**

Para aceptar el poder, Espartero impulsó esta condición a la Corona a través de su ayudante, el general Allende Salazar: la convocatoria de unas Cortes constituyentes, ya que la revolución estaba por encima de la legalidad vigente, y la soberanía nacional era superior al trono. La reina aceptó su propuesta sin ningún género de restricción. Por Madrid el pueblo estalló en manifestaciones de júbilo.

El Gobierno que presidía Espartero tenía en la cartera de Guerra al general O'Donnell, lo cual no dejaba de resultar contradictorio, dadas las distintas miras políticas que tenían ambos militares. Pero O'Donnell había sido el hombre fuerte del momento y los dos tenían por delante la tarea de desarmar la revolución, que seguía siendo dueña de la calle a través de las Juntas, la propaganda y las reuniones patrióticas. Para conseguirlo, Espartero propuso a la

reina la convocatoria de las Cortes Constituyentes para el 8 de noviembre y que éstas estuviesen formadas solamente por el Congreso de los Diputados, para evitar un posible desacuerdo con el Senado. En realidad, lo que se trataba de impedir era la presión conservadora que la Cámara Alta podía ejercer a la hora de elaborar el nuevo documento. El Gobierno propuso también la aplicación de la ley Electoral de 20 de Julio de 1837, mediante la cual se otorgaba mayor extensión al sufragio y se hacía con ello más difícil su manipulación.

Otra medida que dispuso el nuevo Gobierno fue la salida del país de la reina madre María Cristina, que había sido acusada por los revolucionarios de ser la culpable de los cabildos palaciegos y de los escándalos que habían dado lugar a aquella situación política. La medida le valió las primeras críticas al duque de la Victoria por parte de una extrema izquierda, que consideró la expatriación de María Cristina como una forma de liberarla de las responsabilidades a las que tenía que responder ante el país. Espartero no sólo hizo frente a estas críticas, sino que dedicó todo el esfuerzo a reprimir los restos revolucionarios con todo vigor.

Las Cortes se reunieron y el discurso de la Corona fue tan hábil y ajustado que, a juicio de Valera, “volvió Isabel II a ser la verdadera reina de España, con mayor popularidad y apoyo. Como presidente del Congreso fue elegido Pascual de Madoz. Y se nombró una comisión para que se preparase el nuevo texto constitucional. El proceso de elaboración fue largo, porque se redactaron primero unas bases que dieron lugar a amplias discusiones que se reflejaron en votos particulares. El 23 de enero de 1855 comenzaron esas discusiones y hasta un año más tarde no quedó concluido el dictamen para su aprobación definitiva. Uno de los puntos más conflictivos fue el de la soberanía nacional, auténtico caballo de batalla de las diferentes concepciones políticas de moderados y progresistas. Éstos querían que este principio quedase reflejado en el texto y no ya en el preámbulo sino dentro de su articulado, para que quedase así constancia de su esencialidad. Ríos Rosas y Cánovas del Castilla basaban su argumentación en contra, en el hecho de que tal formulación podía llevar al establecimiento del voto universal, que estaba lejos de sus postulados políticos. Para los progresistas, en cambio, este principio, como decía uno de sus diputados, “era una verdad tan clara que es difícil de demostrar, por lo mismo que la luz del sol no se demuestra, sino que se ve.”

En lo que se refiere a los derechos individuales, el proyecto constitucional trataba de reforzarlos y garantizarlos, introduciendo algunas novedades con respecto a lo que se había proclamado en las leyes fundamentales anteriores, como era la abolición de la pena capital para los delitos políticos. No obstante, no prosperaron algunas propuestas para la introducción del sufragio universal, defendido arduamente por José María Orense, o los derechos sociales a la seguridad del trabajo y a la educación, apoyados por el diputado García Ruiz

El Problema religioso estalló entre los partidarios de que en el texto se recogiese la unidad católica de España y los que pretendían introducir la libertad de cultos. Al final, se impuso una fórmula de transacción con la que estaban de acuerdo unos y otros: “La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español podrá ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas, mientras que no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión”.

Con respecto al poder legislativo, se mantenía el Senado, pero se hacía enteramente electivo, de tal forma que los integrantes de esta Cámara serían designados por el mismo

procedimiento que los diputados al Congreso, y por otra parte, para tratar de evitar esa arma tan frecuentemente utilizada por la Corona en connivencia con el partido de sus simpatías, como era el de la disolución de las Cortes, se propuso la eliminación de esa facultad. No se aprobó una medida tan radical, pero se limitó mediante esta fórmula: “Cada año estarán reunidas las Cortes a lo menos cuatro meses consecutivos, cantados desde el día que se constituya el Congreso de los Diputados. Cuando el rey suspenda o disuelva las Cortes antes de cumplirse este término, las Cortes nuevamente abiertas estarán reunidas hasta completarlo. En el primer caso previsto en el párrafo anterior, la suspensión de las Cortes en una o más veces no podrá exceder de treinta días.”

Donde el proyecto de la comisión dejaba ver más claramente su inclinación progresista era en las cuestiones referentes a los municipios, a la Milicia Nacional y a la institución del jurado. Con respecto al primero, se dejaba bien claro que los Ayuntamientos serían elegidos por los vecinos, eso sí, siempre que pagasen contribución directa a los gastos del Estado, de la provincia o del distrito municipal. En cuanto a la Milicia Nacional, se establecía su creación aun cuando se remitía a una ley posterior su organización y el tipo de servicio que debería prestar. Lo mismo ocurría con el jurado, cuyo funcionamiento quedaría regulado por leyes orgánicas y ordinarias.

Con todos sus fallos y limitaciones sobre todo por su carácter eminentemente progresista, Tomás Villarroya hace de él una valoración positiva en algunos aspectos, trataba de eliminar algunos obstáculos tradicionales que entorpecían el normal funcionamiento de la práctica política. El proyecto de 1856 merece la consideración de un documento hijo de una situación dominada por los progresistas en el que su partido debía contar con todas las ventajas, lo cual estaba muy lejos de favorecer la convivencia política.

La Constitución, finalmente, no pudo ser aprobada, por eso fue conocida como la non nata, puesto que la crisis de 1856 provocó la disolución de las Cortes. Pero ahí queda el texto como expresión de las aspiraciones políticas de aquellos que habían hecho triunfar la Revolución de 1854.

Mejor suerte que la frustrada Constitución tuvo la ley Desamortizadora promulgada el 1 de mayo de 1855, conocida como la Desamortización de Madoz, ministro de Hacienda. Esta ley supone el inicio de la última etapa del largo proceso que se había iniciado en el siglo XVIII. También llamada desamortización civil, afectaba no sólo a bienes de este tipo, sino también a bienes pertenecientes al clero, lo cual serviría para agravar las tensiones entre el Estado español y la Santa Sede, que se habían reavivado con motivo de la discusión en torno a la libertad religiosa.

Aunque los estudios existentes no son tan abundantes ni completos como los que se han realizado ya sobre la que llevó a cabo Mendizábal, podemos afirmar que en cuanto a volumen de ventas ésta fue la más importante. Los bienes desamortizados en 1837 alcanzaron la cifra de 3.5 millones de reales, la de 1855 ascendieron a 5.700 millones.

La ley pretendía ser -como rezaba su preámbulo- “una revolución fundamental en la manera de ser de la nación española, el golpe dado al antiguo deplorable régimen, y la forma y el resumen de la generación política de nuestra patria.” En su virtud, se declaraban en venta todos los bienes pertenecientes a manos muertas que no lo habían sido en anteriores desamortizaciones, es decir, todos los predios rústicos y urbanos, censo y foros del clero, de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén, de cofradías, obras pías y santuarios, de propios y comunes de los pueblos, de beneficencia y de

instrucción pública, De toso ellos, los que destacaban por su importancia eran los bienes que pertenecían a los municipios, tanto los que eran propiedad del pueblo en su conjunto - propios- y los beneficios que producían revertían en la totalidad de la comunidad, en forma, por ejemplo, de mejoras de infraestructura, como los comunes, que siendo también del pueblo podían ser disfrutados personal e individualmente por los vecinos del mismo para llevar el ganado a pastar o para recoger leña para el hogar.

La finalidad de la ley Madoz era fundamentalmente, como lo había sido la de Mendizábal, la de obtener medios económicos para el Estado. Tampoco en esta ocasión aparece como una preocupación por parte de los progresistas el acceso a la tierra de los desposeídos. Los bienes desamortizados pasarían a propiedad de aquellos que más pudieran pagar por ellos. Es decir, se utilizó también el procedimiento de la subasta pública para su venta, NO obstante, se introdujeron algunas mejoras técnicas en cuanto a la forma de pago, pues ésta sólo podría hacerse en metálico y en un plazo de quince años, con un descuento del 5% sobre los plazos adelantados. Estas condiciones se modificaron en parte en 1856, admitiéndose en alguno casos títulos de Deuda para pagar la mitad del valor total de los bienes adquiridos, pero sólo al valor de cotización del día anterior a la operación.

Así pues, en todo caso podría hablarse de unas consecuencias sociales negativas, al arrebatarse a los pueblos los únicos medios de financiación que tenían en la mayor parte de los casos para mejorar la calidad de vida de los vecinos y atender a los gastos de los servicios comunes, o bien al dejar a los habitantes más pobres sin la posibilidad siquiera de aprovechar esas tierras comunales para mantener su precaria subsistencia. Sólo en contados casos pudieron los municipios verse libres de la enajenación de su patrimonio, cuando justificaban que sus propiedades eran de aprovechamiento común y quedaban exceptuadas de la venta. Para compensar la pérdida de sus fuentes de ingresos, los municipios sólo disponían de los impopulares impuestos sobre los consumos, tan denostados y atacados por las clases menos favorecidas.

De otro lado, la desamortización de los bienes del clero incluidos en esta ley planteaba de nuevo, a los cuatro años de la firma del Concordato, las relaciones con la Santa Sede. Por este motivo, la reina se negó en un principio a sancionar la ley cuando se la presentaron en Aranjuez, donde se hallaba, Espartero y O'Donnell. Tras algunas dilaciones y excusas no tuvo más remedio que sancionarla, aun con graves problemas de conciencia, lo que provocó la ruptura con Roma.

Cuando las Cortes constituyentes suspendieron sus sesiones en julio de 1855, habían aprobado más de 90 leyes, y entre ellas la ley general de Ferrocarriles, que regulaba la expansión de este medio de transporte. Después de un año, los moderados habían recobrado energías y se aprestaban de nuevo a recuperar el Gobierno. Espartero era el centro de sus críticas, que se ejercían sobre todo a través del periódico clandestino titulado El Padre Cobos. Pero sus censuras encontraban también eco popular, debido a la actitud siempre engreída del duque de la Victoria y al descontento generalizado que habían provocado algunas de las disposiciones aprobadas por los progresistas que tendían a favorecer claramente a los elementos afines a su política, como pensiones, recompensas y ascensos en el escalafón militar. Lo que Fernando Garrido llegó a calificar de tontería tradicional de los progresistas, y que no era más que su escasa capacidad para detentar el poder sin el concurso de un figurón como Espartero, les llevará de nuevo a la división. Por una parte, los progresistas puros que se negaban a colaborar con un Gobierno que mantenía a O'Donnell como segundo de abordo; por otra, los que tendían hacia un centro liberal por huir del radicalismo de los demócratas.

Las divergencias se acentuaron ante la actitud que tomó el Gobierno para reprimir algunas revueltas de carácter social que se produjeron en Barcelona, Zaragoza y Valencia, que más tarde se extendieron a Castilla, y que desembocaron en el incendio de fábricas de harina, barcas que servían para su transporte y en saqueos de casas y almacenes. En muchos casos, la Milicia se puso de parte de los revoltosos y esa crisis de poder fue aprovechado por la reina para destituir a Espartero y nombrara a O'Donnell jefe de Gabinete, el 14 de julio de 1856. Era un auténtico golpe de Estado, ya que la maniobra iba en contra de la mayoría parlamentaria, pero era también el único final posible de ese ocasional maridaje de los dos generales. Ganó el menos cándido, pues Espartero no sólo no supo cortar el deslizamiento del Gobierno hacia la derecha, impulsado por O'Donnell, sino que fue utilizado por éste como parachoques de los embates que procedían de la izquierda, valiéndose del carisma y la popularidad que seguía ateniendo el duque de la Victoria.

O'Donnell fue recibido en las Cortes con un voto de censura, mientras que en las calles se enfrentaban los milicianos con las tropas leales al Gobierno. Espartero se negó a ponerse al frente de la Milicia por temor a que el triunfo de la revolución provocase la caída del trono. La resistencia de los milicianos no duró mucho tiempo. Fueron sometidos por el Gobierno, primero en la capital, y poco más tarde en Barcelona y Zaragoza.

Con una mayoría hostil en las Cortes, O'Donnell optó por disolverlas, con lo que moría la Constitución aún no nacida, y restableció la Constitución de 1845, aunque añadiéndole un Acta adicional mediante la que introducía algunas medidas liberalizadores, que fue aceptada por la Corona. O'Donnell, que había sido el autor y el principal protagonista de la Revolución de 1854, acababa ahora con ella. La reina ya no le necesitaba, puesto que estaba ya trazado el camino para la vuelta de los moderados. El pretexto para darle el cese era fútil, pero refleja a las mil maravillas la precaria base en la que se sustentaban los Gobiernos y el papel que la Corona seguía jugando en el funcionamiento de la maquinaria política de la época. Con motivo de sus cumpleaños, el 10 de octubre, Isabel II dio una fiesta en palacio, en la que desairó al jefe del Gabinete, prestando toda su atención a Narváez, que acababa de regresar a Madrid. Fue suficiente para que O'Donnell presentase su dimisión al día siguiente.

### **3. EL BIENIO MODERADO.**

Narváez sustituyó a O'Donnell en la presidencia del Consejo. Era la cuarta vez que ascendía a este puesto, y venía acompañado ahora de elementos ultraconservadores, como Nocedal, en Gobernación, y de reformistas eficaces, como Claudio Moyano, en Fomento. La vuelta de los moderados la poder significaba, según la práctica política de entonces, no sólo la remoción completa de empleados, sino la destrucción de la tarea legislativa llevada a cabo por los inmediatos antecesores. Por de pronto, se derogaron todos los decretos, leyes y disposiciones que violaban el Concordato de 1851, y se restablecieron las relaciones con la Santa Sede. Se suspendió la aplicación de la ley desamortizadora de 1855. Se confirmó el restablecimiento de la Constitución de 1845, pero sin el Acta adicional que había hecho aprobar el Gabinete O'Donnell, y se suprimieron todas las disposiciones que los progresistas habían introducido para el gobierno de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. En definitiva, se volvía a la situación anterior a la Revolución de 1854.

Frente a esta labor destructiva, el Gobierno presidido por Narváez llevó a cabo en esta ocasión una notable tarea legislativa que mereció el reconocimiento de historiadores como

Pirala o Garrido, tan poco sospechosos comulgar con la política moderada. Los moderados contaron con una aplastante mayoría en la Cámara, pues en las elecciones celebradas el 25 de marzo sólo salió media docena de diputados progresistas.

Las Cortes se abrieron el 1 de mayo, la primera cuestión que abordaron fue la reforma del Senado, en el que en lo sucesivo se exigirían más requisitos para adquirir la condición de senador, con el objeto de que se prestigiase más la alta Cámara. En este sentido, se introdujo la novedad de hacer hereditario el cargo para aquellos grandes de España que disfrutasen de una renta de 200.000 reales. La medida, sin embargo, no tuvo efecto por el temor de los Gobiernos que se sucedieron a que aquello pudiese dar lugar al restablecimiento de las vinculaciones.

También presentó el Gobierno un proyecto de ley de imprenta, que se convirtió en ley el 13 de julio de 1857. En ella se introducía la censura previa para la publicación de periódicos y se exigía a la directores un depósito permanente de 300.000 reales se era de Madrid, y de 200.000 se era de provincias, para responder de los posibles delitos que determinasen unos jueces especiales, que se creaban también al efecto. Además de estas leyes, el Gobierno Narváez realizó importantes trabajos estadísticos, como el censo general de población de 1857, promulgó la ley de Instrucción Pública y fundó la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Pero junto a esta política de realizaciones y de reformas administrativas, el Gobierno moderado hizo gala de una gran dureza en las represiones que llevó a cabo contra los autores de graves desórdenes que tuvieron lugar aquel verano de 1857 en Andalucía.

Sólo había transcurrido un año desde su nombramiento, cuando se produjo la caída del Gobierno Narváez; la reina desconfiaba de su carácter autoritario. Lo cierto es que ni siquiera con una mayoría parlamentaria fuerte podía sostenerse un Gobierno que no contaba con la confianza de la Corona, aunque fuese tan moderado. En el colmo de la insensatez, la reina hizo un intento de presidir ella misma un Gabinete, de lo que fue disuadida por Bravo Murillo, tras mostrarle su condición de inviolable.

El encargado de formar nuevo Gobierno fue le general Armero (15 de octubre de 1857-11 de enero de 1858). Armero era un hombre de transición que pretendía situarse entre el radicalismo de los progresistas y el reaccionarismo de los moderados. No pudo hacer nada: una desfavorable votación en las Cortes provocó su sustitución por Javier Istúriz. Éste, a pesar de su dilatada experiencia política, no fue capaz tampoco de mantenerse más allá de algunos meses (11 de enero-30 de junio de 1858). A pesar de contar también con el apoyo del sector más duro del moderantismo encabezado por Bravo Murillo, fue despegándose de él para conectar con los elementos más liberales, i incluso con algunos del partido progresista. Parecía llegada la hora de los que intentaban llevar a la política española una solución de centro. El Gobierno de los moderados se había desacreditado a causa de sus escisiones, que ponían de manifiesto su desgaste. Su contenido político no se había renovado, seguía alimentándose ideológicamente del doctrinarismo de la época de María Cristina, y no se había producido el relevo de sus principales líderes. Pero lo mismo les ocurría a los progresistas. El fracaso de la Revolución de 1854 había puesto al descubierto la inviabilidad de una solución puramente progresista. El resultado de la deserción de miembros de una y otra opción política fue la formación de la Unión Liberal, una nueva fuerza que intentaría conciliar la libertad con el orden y que llenaría la vida política española, al menos hasta 1863.

#### 4. LA UNIÓN LIBERAL

En 1858 se abre una nueva etapa en el reinado de Isabel II en la que se ensaya una solución política representada por la Unión Liberal. Esta fuerza estaba integrada por elementos convergentes de los dos partidos históricos, e inspirada por un militar, el general Leopoldo O'Donnell, y un civil, José Posada Herrera, antiguo progresista, político hábil y con sentido práctico, además un buen orador. Por su parte, O'Donnell, nacido en Canarias y de origen irlandés, había iniciado su ascenso en la carrera militar en la guerra carlista, donde llegó a alcanzar el grado de teniente general cuando sólo tenía treinta años. Durante la regencia de Espartero se convirtió en uno de los elementos más destacados del partido moderado. Fue nombrado capitán general de la Habana y senador, pero su actividad política era todavía muy limitada. Rompió con Narváez en 1848 por disconformidad con la represión de movimiento progresista y saltó al protagonismo político con motivo de la Vicalvarada.

El objetivo de estos hombres de la Unión Liberal era el de hallar el difícil equilibrio entre la libertad y el orden u conciliar los diversos intereses que habían venido enfrentándose sistemáticamente en forma de poder y de oposición. Como partido de síntesis, La Unión Liberal carecía de un programa propio y de un cuerpo de doctrina original. Es más, O'Donnell consideraba la intransigencia doctrinal y los dogmas políticos como trabas insalvable para la buena marcha del Gobierno. Posada Herrera, por su parte contaba al partido moderado y la partido progresista porque cada uno pretendía imponer su propia Constitución, cada uno tenía su propio sistema de administración, e incluso, cada uno tenía sus propios funcionarios. Creía que había que partir de las instituciones existentes para consolidarlas y hacerlas eficaces, para después llevar a cabo su perfeccionamiento y adaptación a los tiempos venideros. Su eclecticismo y pragmatismo le llevaban a acoger a todos aquellos que aceptase la dinastía y la Constitución y no tuviese opiniones contrarias en lo esencial al proyecto, sin tener en cuenta su procedencia ni su denominación. Los procedentes de los dos partidos tradicionales que acudieron a la llamada de la Unión Liberal eran los resellados: los moderados Martínez de la Rosa, Alejandro Mon e Istúriz, y a los progresistas Santa Cruz, Lafuente, Cortina y Zavala. Frente ellos quedaban, por la derecha, el conde de San Luis, el marqués de Pidal, González Bravo y Moyano, y por la izquierda, los puros, encabezados por Espartero y con el concurso de Olózaga, Madoz, Sagasta, Calvo Asencio y Sánchez Silva. Bravo Murillo, al que la Unión Liberal le parecía que vivía de la difamación de los demás, optaron por retirarse de la política.

El 30 de junio se constituyó el Gobierno presidido por O'Donnell -el gobierno largo-, de una duración superior a los cuatro años. En Gobernación llevaba a Posada Herrera, en Datado a Saturnino y en Hacienda a Pablo Salaverría. La consiguiente disolución de las Cortes fue acompañada de la convocatoria de elecciones para finales de octubre. Los mecanismos de influencia y de presión se pusieron en funcionamiento con el objeto de obtener una mayoría cómoda en el Congreso. Los gobernadores civiles fueron aleccionados, se cambió a todo el personal de la Administración y se rectificaron las listas electorales.

Por su habilidad para manipular la voluntad de los electores desde el Ministerio de la Gobernación, Posada Herrera fue calificado de Gran Elector. Y consiguió fabricar una gran mayoría sin que por ellos dejasen de estar representados los hombres más destacados de la oposición, que ejercieron una crítica brillante y tenaz a la labor del Gobierno. Allí estaba Aparisi y Guijarro, jefe del partido absolutista; González Bravo, cabeza visible de los moderados que contaban con 30 diputados, y Salustiano Olózaga, al frente de una veintena de

progresistas. Los unionistas, por su parte, formaban una mayoría unida en tanto persistiese la autoridad de O'Donnell y el control y la capacidad maniobrera de Posada Herrera, pues la diversidad de su origen y la carencia de nexo ideológico entre ellos hacía extremadamente frágil su cohesión. Como quiera que fuese, lo cierto es que aquellas Cortes tuvieron una duración de cinco años, lo cual suponía un auténtico récord en el inestable panorama de la política española de aquellos años.

El Congreso abrió sus sesiones el 1 de diciembre. En los debates se puso pronto de manifiesto que la palabrería y las acusaciones mutuas, junto con la falta de preocupación por los problemas de fondo que tenía planteado el país, eran cosas que no había podido desterrar de la vida parlamentaria el dominio que en ella ejercía la Unión Liberal. Cuando se repasan las actas de las sesiones, sorprende la abundancia de discursos sobre cuestiones nimias y de poca monta y la casi total carencia de discursos sobre proyectos legislativos destinados a llevar a la práctica las ideas de cada uno. El hecho de si debía o no erigirse una estatua a Mendizábal mereció, por ejemplo, una larga discusión entre progresistas y moderados. Otro asunto al que, tanto el Congreso como el Senado, dedicaron varias sesiones fue el proceso seguido contra Esteban Collantes, el cual había sido ministro de Fomento con el conde de San Luis en 1854 y había sido acusado de haber cometido delitos de fraude. Esteban Collantes quedó absuelto, pero el proceso había desatado las pasiones políticas de las dos Cámaras y agotado varias sesiones en su desarrollo.

Algunos acontecimientos interiores no consiguieron del todo alterar la tranquilidad que vivió el país en aquella etapa. Un intento republicano dirigido por Sixto Cámara, que intentó sublevar a la guarnición de Olivenza, y que le costó la vida, y un frustrado regreso del conde de Montemolín, que desistió cuando nació el hijo varón de Isabel II, Alfonso. La guerra de África inició una serie de aventuras exteriores que explican la desactivación de los endémicos conflictos domésticos durante algún tiempo.

Pero la estabilidad política de estos años tiene mucho que ver con la prosperidad económica. El Gobierno de la Unión Liberal era consciente de que el desarrollo y la creación de riqueza eran no sólo el camino para una España nueva, sino el mejor antídoto contra la revuelta social. El presupuesto extraordinario de 1859 preveía una serie de inversiones en este sentido, a base de la captación de ingresos extraordinarios y de préstamo. El ferrocarril comenzó su auténtica expansión a comienzos de la década de los sesenta, y la industria metalúrgica se benefició de la política de O'Donnell de construcción naval para dotar al país de una escuadra capaz de enfrentarse a las de las primeras potencias del mundo.

Estos años, sólo alterados ocasionalmente por brotes de republicanismo o manifestaciones de descontento social, como la revuelta de la Loja, fueron aprovechadas por la reina para realizar algunos viajes por distintas regiones del país.

No todo era un camino de rosas. La Unión Liberal iba dejando en el trayecto algunos de los elementos que más habían contribuido a llevarla al poder. Ríos Rosas, Alonso Martínez, Concha y Cánovas del Castilla. Estas deserciones y el desgaste natural provocado por su larga permanencia en el poder forzaron la dimisión de O'Donnell el 27 de febrero de 1863.

La causa concreta de la caída del Ministerio fue la negativa de la reina a acceder a los deseos de O'Donnell de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para que se pronunciasen sobre la cuestión de una reforma constitucional. La actitud de Isabel II parecía responder al deseo de que no se aboliese aquella otra reforma que se había aprobado en julio

de 1857, en la que se reforzaban los requisitos para la obtención de un escaño en el Senado. Sin embargo, más tarde autorizó al Ministerio Mon para que en 1864 la derogase definitivamente. Sea cual fuere la intención o el capricho de la reina, lo cierto es que la postura precipitó la caída de O'Donnell, dando con ello fin a aquel ensayo de centro, que subsistió mientras que duró el poder.

A partir de ese momento, y hasta el final del reinado de Isabel II, resulta difícil encontrar una explicación coherente y racional sobre la evolución de la política española. Los progresistas no se encontraban en condiciones de gobernar, porque su partido se hallaba desorganizado y dividido. La reina, por su parte, seguía desconfiando de un partido al que consideraba como cripto-revolucionario. Su actitud a partir de entonces será la del retraimiento, y desde ahí irá inclinado cada vez más hacia la acción revolucionaria.

Los demócratas también se hallaban divididos ente la antigua dirección de Rivero y Orense y la nueva generación representada por Pi y Margall y Castelar; entre los individualistas y los socialistas. Sin embargo, trataban de atraerse a los progresistas decepcionados, alentando las disensiones entre ellos. La Corona no podía contar con los demócratas por su actitud antidinástica y revolucionaria.

Quedaban lo moderados, pero también éstos se hallaban fragmentados en varios grupos y habían demostrado una nula capacidad de recuperación, porque en realidad sus cuadros directivos habían sido los más afectados por el centrismo de la Unión Liberal, que se había ocupado un territorio política que ahora resultaba difícil volver a ganar. De todas formas, la reina optó por ellos porque los consideró como la solución menos mala.

## 5. LA GUERRA DE ÁFRICA

El aspecto más interesante de la etapa de la Unión Liberal fue el de la política exterior. Desde la pérdida de las colonias del continente americano, los problemas de la política interior habían atraído de tal manera la atención de los distintos Gobiernos, que se puede afirmar que España vivió durante más de tres décadas con un escasísimo contacto con el exterior y prácticamente aislada en el contexto de la política internacional.

Como ha señalado Jover, ese aislamiento puede parecer contradictorio con la integración de España en la Cuádruple Alianza (Inglaterra, Francia, España y Portugal) cuyo tratado se firmó en Londres en 1834 y que contribuyó a crear un sistema regional europeo occidental, parlamentario y liberal. Sin embargo, no hay tal contradicción -según Jover- se tenemos en cuenta que ese entendimiento de la diplomacia española con otras potencias no tendía otro objeto que el de asegurar la estabilidad del Estado y su integridad territorial, quedando siempre al margen de cualquier otra implicación internacional que trascendiese las fronteras españolas.

La guerra de África hay que entenderla como una cuestión que, aparte de los aspectos relativos a la defensa de unos territorios pertenecientes a España, afectó a la política interior por cuanto sirvió al general O'Donnell para crear en torno al Gobierno de la Unión Libera un consenso generalizado, impulsado por la exaltación nacionalista que provocó el conflicto.

Los problemas en Marruecos se habían iniciado a comienzos del reinado de Isabel II, a raíz de la ocupación en 1843 de algunos territorios colindantes con la plaza de Ceuta que ponía en peligro su defensa. Ante la reclamación que formuló el ministro de Estado, el bajá

de Tánger prometió devolverlos. No se había cumplido su promesa cuando los rifeños atacaron la plaza de Melilla en marzo del año siguiente. El Gobierno de Narváez presentó con ese motivo una reclamación más enérgica, que fue contestada negativamente por el sultán de Marruecos. La intervención mediadora de Francia e Inglaterra facilitó la firma de los convenios de Tánger (25 de agosto de 1844) y Larache (6 de mayo de 1845), mediante los que se restituían a Ceuta y Melilla sus antiguos límites. Sin embargo, los convenios no se cumplieron, puesto que continuaron las agresiones, el comercio español no recibió las ventajas pactadas, ni las plazas de Ceuta y Melilla recobraron sus antiguos límites. España volvió a reclamar de nuevo a Marruecos en 1848 y el sultán respondió calificando de invasión de su territorio la ocupación de las islas Chafarinas por tropas españolas. La ruptura parecía inevitable y se produjo en 1859, cuando se acababa de firmar un nuevo acuerdo, el Convenio de Tetuán (25 de agosto). De forma inesperada, los moros de la cábila de Anghera atacaron la plaza de Ceuta, destruyeron sus defensas y arrancaron el escudo de España de la piedra que marcaba el límite ente el territorio español y el marroquí.

España declaró la guerra a Marruecos el 22 de octubre, y contó para ello con la simpatía de las naciones europeas, excepto Inglaterra, que desconfiaba de la presencia española al otro lado de Gibraltar. Se reunieron 40.000 hombres desembarcados en Ceuta y divididos en tres cuerpos mandados por los generales Echagüe, Zavala y Ros de Olano. Contaba también con una reserva mandada por el general Prim y con una división de caballería bajo el mando del general Alcalá Galiano. La jefatura suprema la asumió el presidente del Gobierno, O'Donnell, quien marcó como principal objetivo la toma de Tetuán.

Por su parte, El Ejército marroquí estaba mandado por el hermano del sultán, Muley-el-Abbas, y estaba compuesto por tropas permanentes y accidentales, que en total se acercaban a la suma de 40.000 hombres, pero poco disciplinados y faltos de una mínima organización.

Los primeros enfrentamientos tuvieron lugar en las cercanías de Ceuta, donde las tropas españolas sufrieron numerosas bajas a manos de los moros que peleaban con gran entusiasmo. Hasta comienzos de 1860 no pudieron los españoles iniciar su marcha a Tetuán. El general Prim se adelantó con sus tropas penetrando en el valle de los Castillejos, donde fue sorprendido por el enemigo y colocado en una difícil situación. La ayuda del general Zavala y el arrojo y la valentía de Prim consiguieron que los marroquíes se retiraran, no sin antes causar unas 700 bajas en las tropas españolas. Su comportamiento le valdría a Prim el sobrenombre del héroe de los Castillejos. A pesar de las dificultades tomaron el Monte Negrón, lo que les facilitó el camino para llegar al objetivo final.

El 4 de febrero se preparó el Ejército para tomar Tetuán. Al día siguiente, O'Donnell entró en Tetuán, que ya no ofreció resistencia. Muley-el-Abbas trató de dilatar las negociaciones para fijar las condiciones de paz con el objeto de rehacer sus fuerzas, cosa que consiguió en Wad-Ras, delante del desfiladero de Fondak, en el camino que llevaba de Tetuán a Tánger.

El Ejército español siguió avanzando, mientras la escuadra bombardeaba Larache y Arcila. En Wad-Ras se trabó e más duro combate de toda la campaña el 23 de marzo. Al final, los marroquíes tuvieron que retirarse a las alturas de Fondak, dispuestos a continuar, si era necesario, la resistencia.

El conflicto había agotado a los dos contendientes y Muley-el-Abbas, presionado por Inglaterra, a la que no interesaba que los españoles siguieran avanzando por la otra orilla del

estrecho, se presentó a O'Donnell para ajustar las condiciones de paz, mediante la firma de unas bases preliminares, que fueron ratificadas el 26 de abril de 1860, en el Tratado de Wad-Ras. Tetuán quedaba en poder de los españoles hasta que éstos recibiesen una entrega de 400 millones de reales en concepto de indemnización de guerra. Marruecos cedía a España todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones hasta el barranco de Anghera. Asimismo le cedía a perpetuidad la costa del océano en Santa Cruz la Pequeña (Ifni) para que crease allí un establecimiento de pesquería, como el que había tenido allí en otros tiempos. El rey de Marruecos se comprometía, por otra cláusula del tratado, a ratificar el convenio referente a las plazas españolas de Melilla, El Peñón y Alhucemas, que habían firmado los plenipotenciarios de los dos países, en Tetuán, el 24 de agosto de 1850. Desde el punto de vista comercial, España recibiría por parte de Marruecos el tratamiento de nación favorecida.

La guerra fue el aglutinante que puso de acuerdo a todos los partidos. La oposición mostró un mayor ardor intervencionista que el del propio Gobierno. Pero ese entusiasmo fue enfriándose a causa de las numerosas bajas. Posteriormente dio origen a importantes críticas por los escasos resultados de la intervención, ya que Marruecos no cumplió sus compromisos. Marruecos consiguió que Tetuán se desalojase antes de que fuese satisfecha toda la indemnización, y el tratado de comercio que se había firmado el 20 de noviembre de 1861 benefició más a Francia e Inglaterra que a la misma España. Los gastos de la guerra incidieron en la crisis general de 1864-1868. Eso sí, la guerra permitió a O'Donnell recibir el título de duque de Tetuán.

## **6. LA INTERVENCIÓN EN ULTRAMAR**

La política exterior española durante la etapa de la Unión Liberal se proyecta en Ultramar en las siguientes intervenciones: colaboración con Francia en la expedición a la Conchinchina (1857-1863); participación española en la expedición a México (1861-1862). En su conjunto, como ha señalado Jover, parece revivir pasadas hazañas imperiales. Para Jover, ello es el resultado de una especie de recepción tardía del nacionalismo romántico, que no trata de alterar el statu quo territorial preexistente, sino más bien satisfacer emocionalmente a los españoles, sobre todo la clase media, cuya adhesión al régimen se trata de promover, y facilitar en pleno régimen de los generales el protagonismo de los militares, que sacarán ventaja, personal y políticamente, de estas expediciones.

La expedición a Conchinchina se llevó a cabo, en buena medida, a remolque de Francia, que tenía puestas sus miras en Indochina y en Anam por razones económicas y estratégicas. El motivo que provocó el envío a Oriente de una fuerza combinada fue el asesinato de los obispos españoles Sampedro y Díaz y de otros misioneros que evangelizaban aquellas tierras. Aunque el mando de la expedición se le cedió a los franceses, fueron los españoles enviados a Manila bajo el mando del coronel Palanca. Una vez terminada la guerra y garantizada la labor cristianizadora de los misioneros, el Gobierno francés declaró “que era necesario que la España buscase en otro punto del imperio la compensación de los sacrificios que había hecho, pues Saigón y lo conquistado pertenecían a Francia”. Así pues terminó aquella aventura en la que los españoles pudieron darse cuenta de la servidumbre que imponía la alianza con Francia y las desventajas que tenían la confianza ciega en Napoleón III.

La intervención en México se hizo también conjuntamente con Francia y con Inglaterra, interesadas estas dos potencias en abrir zonas de influencias en el continente americano. México se hallaba enzarzado en una serie de luchas interiores entre conservadores y radicales, encabezados éstos por Benito Juárez, que triunfante en diciembre de 1860 tomó una serie de medidas perjudiciales para los intereses extranjeros. El embajador español, Joaquín Francisco Pacheco, que no supo entenderse con Juárez, fue expulsado del país y se suspendió el pago de la deuda exterior. Algunos mexicanos solicitaron la intervención de España, Francia e Inglaterra para dotar a México de un Gobierno estable y fuerte. Napoleón III se manifestó dispuesto a acudir a la llamada, y en principio contó con la colaboración de Inglaterra. España, más que para pedir reparación a los agravios de los mexicanos, decidió sumarse al acuerdo para evitar que las otras potencias obrasen por su cuenta. Así, el 31 de octubre de 1861 se formó en Londres el pacto entre las tres naciones para enviar tropas de intervención.

España preparó su expedición desde Cuba, y la puso al mando del general Prim, quien precipitó su salida desde la Habana antes de ponerse de acuerdo con los aliados, tomando Veracruz y San Juan de Ulúa, a mediados de diciembre. En esta fortaleza se reunieron los tres jefes expedicionarios y manifestaron su intención de no interferir en las cuestiones internas de México, sino sólo de tenderle una mano amiga; manifestación totalmente falsa pues Napoleón III tenía ya el propósito de colocar al archiduque Maximiliano como emperador de aquellas tierras. Las fuerzas aliadas se internaron hasta Orizaba, donde el general Prim llevó a cabo varias entrevistas con los representantes de Juárez y firmó la llamada Convención de la Soledad (19 de febrero de 1862), por la que el Gobierno mexicano, aun declarando que se mantendría firme ante cualquier intento de revocación, aceptaba entrar en negociaciones. La Convención fue rechazada por Francia, ya que obstaculizaba su propósito con respecto a Maximiliano. Napoleón envió otro ejército a Veracruz, cuyos jefes, el general Lorenz y el almirante Jurien de la Gravière, trataron de convencer a Prim y al jefe de los expedicionarios ingleses, sir Wike, de que los tres Gobiernos aliados estaban de acuerdo con la candidatura del archiduque. No lo consiguieron, y el representante francés declaró que su expedición es una expedición francesa y no está a las órdenes de nadie.

Las decisiones se confirmaron en la conferencia que tuvo lugar en Orizaba el 9 de abril, a partir de la cual se separaron las fuerzas inglesas y españolas, regresando Prim a La Habana para no hacerse cómplice de la implantación en México de una monarquía que desaparecería en cuanto dejaran de apuntarla las bayonetas extranjeras.

La decisión de Prim fue muy personal y no contó en un principio con el beneplácito de O'Donnell, ni de la reina Isabel II. Sin embargo comprendieron la honradez y la gallardía del general Prim, aprobando su actitud y felicitándole por su comportamiento.

Francia, que con motivo de estos incidentes retiró a su embajador en Madrid, continuó en solitario la aventura mexicana, consiguiendo al fin su propósito de coronar a Maximiliano, que acabaría trágicamente su breve reinado, que le costó la vida, el 10 de junio de 1867.

La política de prestigio impulsado desde el Gobierno por O'Donnell dio lugar también al episodio de la efímera reincorporación de Santo Domingo a la Corona española. Desde la paz de Basilea (1695), España había cedido a Francia la parte española de la isla, aunque sus habitantes nunca habían aceptado a sus nuevos dominadores. Constituida en República independiente en 1844, corría el peligro de ser absorbida por Haití, cuyo titulado emperador, Faustino Soulouque, amenazó en 1858 con invadir el territorio dominicano. Fue entonces cuando su presidente, Pedro Santana, pidió protección a los Gobiernos de Madrid y

Washington. La ayuda de esta última fue pronto descartada al conocerse su intención de apoderarse de la habia dominicana de Samaná, y eso reforzó el acercamiento a España, a la que se pidió que aceptase el protectorado o la anexión de Santo Domingo. O'Donnell no quería tomar una decisión precipitada, cuando se vio sorprendido por la decisión unilateral del Gobierno dominicano de declarar como soberana a la reina Isabel II y anexionar la República a la Corona de Castilla. Cerciorado el respaldo con que contaba tal decisión a través del capitán general de Cuba, el Gobierno español, tras comprobar también la conformidad de las potencias europeas, decretó el 19 de marzo de 1861 la reincorporación a la Monarquía del territorio que comprendía la República Dominicana. Santana fue nombrado capitán general, se creó una Audiencia y se organizó la Administración Pública.

Los Estado Unidos nada pudieron hacer para impedir esta anexión, porque se hallaban atezados por la guerra de Secesión, pero en las otras Repúblicas hispanoamericanas estos hechos fueron mal vistos. En el interior pronto comenzaron a alzarse también voces de protesta, que al poco tiempo se trocaron en brotes independentistas. Su represión se adivinaba dura y costosa, de ahí que se creara un estado de opinión favorable a la derogación del decreto de anexión. Narváez, a la sazón jefe del Gobierno, era partidario del abandono de Santo Domingo, pero tropezaba con la negativa de la reina. Por fin, se presentó en las Cortes un proyecto de ley que derogaba el decreto de 1861, aunque las tropas españolas abandonaron la isla antes de que se llagase a su aprobación. El reconocimiento definitivo de la independencia de la República de Santo Domingo no se realizó hasta diciembre de 1874.

Por último, las expediciones a Perú y Chile hay que encajarlas también dentro de la misma línea que las intervenciones anteriores y son en gran medida consecuencia de los acontecimientos que se habían desarrollado en México y en Santo Domingo. Las relaciones de España con Perú habían seguido una trayectoria peculiar. Aquella no había reconocido aún de forma expresa la independencia de ésta, ni ésta había ratificado un acuerdo comercial con España que se había negociado en 1853. son embargo, ambas naciones se habían mantenido de forma cordial. Las expediciones a México y a Santo Domingo levantaron ciertas suspicacias en el Gobierno peruano, que fortificó sus puertos y se negó a admitir al vicecónsul español. El Gobierno de Madrid quiso entonces hacer una demostración de fuerza y envió una escuadrilla formada por dos fragatas y dos goletas al Pacífico, que zarpó en 1862, siendo bien recibida en varios puertos. Cuando se hallaba en El Callao ocurrieron unos incidentes que desataron el conflicto. Unos trabajadores españoles fueron asesinados y otros heridos, en una hacienda peruana, en extrañas circunstancias. Como las autoridades de aquel país no acertaban a castigar a los culpables, España había enviado a un comisario especial para investigar el asunto. Sin embargo, el comisario no fue reconocido por el Gobierno peruano. Ante aquella actitud, el almirante Pinzón, que mandaba la escuadrilla española, tomó las islas Chinchas, que se hallaban frente a la embocadura del puerto limeño. La mediación de los encargados de Negocios de Francia, Inglaterra y Chile, pidiendo al almirante español que abandonase las islas y las dejase a la protección de sus respectivos Gobiernos hasta que se solucionase el contencioso entre los dos países, no dio resultado. La escuadra española fue reforzada con cuatro fragatas más y Pinzón fue sustituido por el general Pareja, en diciembre de 1864. Pareja tomó el puerto de El Callao y consiguió que el Gobierno peruano negociase un tratado con España en el que se comprometía a indemnizarla con tres millones de pesetas a cambio de la devolución de las islas.

El acuerdo no satisfizo a nadie, y un cambio de gobierno en Perú fue aprovechado por las nuevas autoridades para negarse a reconocer el tratado, firmar una alianza con Chile y

declarar la guerra a España a comienzos de 1866. Los barcos españoles se habían dirigido a Valparaíso para pedir satisfacciones, pero sus condiciones eran muy precarias, ya que le era muy difícil abastecerse y no podían conseguir refugio en ningún lugar de la inmensa costa del pacífico. El general Pareja se suicidó, y ocupó su lugar el brigadier Méndez Núñez, quien recibió órdenes de resistir en aquellas aguas. Bombardeó primero el puerto de Valparaíso, y el 2 de mayo entro en el puerto de El Callao, desde donde bombardeó sus fortificaciones sin atender las advertencias de la escuadra norteamericano, que se hallaba fondeada en las proximidades. Méndez Núñez fue herido en el combate y hubo numerosas bajas en las dotaciones de los barcos españoles. Ambas partes se atribuyeron la victoria y las relaciones se mantuvieron hostiles, hasta que en 1871 se firmó un armisticio entre España y las Repúblicas de Perú, Ecuador y Chile.

Aquellas incursiones españolas en territorio americano demostraron una considerable falta de sensibilidad hacia los territorios de sus antiguas colonias, que entendieron la injerencia como una arrogante postura de la nación que no había acertado aún a asimilar el hecho de la independencia. Costó trabajo restañar las heridas que dejó esta política en las repúblicas americanas, y aunque se normalizaron las relaciones diplomáticas quedaría durante muchos años una cierta desconfianza hacia la actitud prepotente mostrada por la antigua metrópolis.

## **7. EL FINAL DEL REINADO DE ISABEL II**

La caída de O'Donnell, el 2 de marzo de 1863, dio paso de nuevo a los moderados, que alternaron el poder con los unionistas hasta la caída de Isabel II en 1868. El marqués de Miraflores, que representaba un moderantismo de izquierda, sucedió al duque de Tetuán u se mantuvo en el poder hasta el 17 de enero de 1874. Su convocatoria de elecciones a Cortes fue tachada de atentatoria contra el derecho de reunión electoral por progresistas y demócratas, que alegaron la imposibilidad de albar los obstáculos tradicionales para justificar su postura de retraimiento. No por ello se vio libre Miraflores de una fuerte oposición en las Cortes, integrada por moderados históricos y por unionistas, que consiguieron colocar en la presidencia a Ríos Rosas, el cual tuvo que dirigir unas tumultuosas sesiones en las que resultaba imposible tomar laguna decisión. El fracaso de este Gobierno se resolvió con su sustitución por uno de nuevo, presidido por Lorenzo Arrazola, un moderado histórico, conciliador, que tuvo que dimitir al mes y medio de haber sido nombrado, por no haber conseguido el decreto de disolución de las Cortes que pretendía. Alejandro Mon fue su sucesor, pero su gestión corrió la misma suerte que la de sus antecesores.

En esta danza continua de Gobiernos, le tocó el turno a Narváez, cuando el partido progresista pareció encontrar el camino de una mayor cohesión y unidad bajo la jefatura de Prim, que arrastro consigo a algunas de las personas que habían militado en la Unión Liberal. Poro los intentos de construir su sistema bipartidista, alentados por la reina madre María Cristina, no podían prosperar por la persistencia de fracciones irreconciliables y por los cabildeos palaciegos, que seguían ejerciendo una sustancial influencia en el desarrollo de la vida política.

Narváez seguía resolviendo problemas a golpe de espada, como ocurrió con ocasión de las manifestaciones estudiantiles que tuvieron lugar del 8 al 10 de abril de 1865. Los estudiantes mostraron su protesta por la destitución de Castelar de su cátedra por haber

publicado un artículo -El rasgo- aludiendo a la cesión que hizo la reina de una parte del real patrimonio para atender a las dificultades de la Hacienda. El Ejército reprimió con dureza las algaradas callejeras, con el consiguiente escándalo de la oposición y con la indignación de la opinión pública. Hasta el Ayuntamiento y la Diputación de Madrid dimitieron por aquellos sucesos de la noche de San Daniel, y Alcalá Galiano, el antiguo liberal revolucionario, que en aquellos momentos desempeñaba la cartera de Fomento, se vio tan afectado por ellos que murió víctima de la impresión.

Criticado por todos, y cada vez con menos apoyos dentro del Ejército, la reina cesó a Narváez y le sustituyó por O'Donnell, quien formó Gobierno el 21 de junio. Sus esfuerzos por reimplantar el programa de la Unión Liberal no tenían ya objeto, pues los progresistas que le habían apoyado anteriormente no estaban dispuestos a escucharle ahora, a pesar de las medidas que aprobó para rehabilitar a los catedráticos separados, para liberalizar la prensa o para flexibilizar los procedimientos electorales. Los progresistas habían pasado ya del retraimiento a la actitud revolucionaria, y Prim intentó sin suerte, a comienzos de 1866, sublevarse contra el Gobierno al frente de algunas fuerzas. El 22 de junio la sublevación corrió a cargo de los sargentos de artillería de San Gil, disconformes con las medidas que les impedían el ascenso a la oficialidad hasta el grado de comandante, como ocurría en infantería. Alentados por los demócratas, atentos siempre a cualquier brote de subversión, los sargentos intentaron apoderarse del Ministerio de la Gobernación para establecer allí un Gobierno provisional, pero la resistencia de las fuerzas que lo protegían frustró el asalto. Refugiados en el cuartel del San Gil fueron sometidos, tras una dura pelea, por las tropas mandadas por el general Serrano. El Gobierno ordenó el fusilamiento de 66 insurrectos, a pesar de que Silvela pidiese en el Congreso que la sagrada prerrogativa de la gracia empieza a templar la severidad de la justicia. O'Donnell perdió la confianza de la reina y fue obligado a dimitir. Su resentimiento le hizo exclamar que no volvería a pisar Palacio mientras reinase Isabel II.

El 10 de julio de 1866 Narváez formó su sexto y último Gobierno, y se sostendría ya en el poder hasta su muerte, el 23 de abril de 1868. Su gestión estuvo condicionada por el temor a la revolución que se adivinaba y en la que trabajaban activamente los más importantes miembros de la oposición. A las pocas semanas de su toma de posesión se reunieron en Ostende progresistas y demócratas para acordar la caída del régimen. Mediante el Pacto de Ostende, firmado entre otros por Prim, Sagasta, Pierrad y Ruiz Zorrilla, se acordó destruir todo lo existente en las altas esferas del poder y la elección de una asamblea constituyente por sufragio universal para que determinase la forma de gobierno que habría de establecer en el país. Se creó un centro revolucionario permanente en Bruselas, a cuyo frente se situó el general Prim quien preparó un golpe para el mes de agosto del año siguiente. Al grito de abajo lo existente, algunos militares iniciaron el levantamiento en Cataluña, en Aragón, en algunos puntos de la provincia de Cuenca, en Béjar y en las cercanías de Madrid. Sin embargo, el Gobierno anduvo listo y se movió con rapidez para reprimir estos intentos que, de todas formas, contaron con escaso apoyo. Prim, que había acudido a Valencia para dirigir desde allí la insurrección, se encontró con la negativa a colaborar con él de algunos militares comprometidos que se mostraron en desacuerdo con la abolición de las quintas, incluida en el programa revolucionario. Prim regresó a Marsella y desde allí marchó a los Pirineos, donde esperó inútilmente a las fuerzas que debían ayudarle a atravesar la frontera. La intentona había fracasado.

La política de Narváez, gobernando sin las cortes y practicando un acusado

despotismo militar, provocó deserciones hasta en el seno de la familia real. El infante don Enrique desde París denunció en la prensa la situación que se vivía en España. El duque de Montpensier le hizo presente a la reina, a través de su hermana, la necesidad de cambiar la política practicada por el Gobierno, en el sentido de una mayor liberalización. La negativa de Isabel II a prestar oídos a estas advertencias de sus hermanos inclinó a éstos al bando de la revolución. Fernández de Córdova comunicó a los duques de Montpensier, en diciembre de 1867, en su palacio de Sevilla, que algunos generales, como Serrano y Dulce, obrarían con energía para colocarlos en ellos en trono si éste quedase vacante.

No obstante, la deserción más determinante fue la de O'Donnell y los unionistas. El duque de Tetuán retiró su apoyo al régimen en razón de los agravios cometidos por la reina, pero se negó a desenvainar la espada contra ella. Cuando tras el fallecimiento de Narváez fue nombrado primer ministro González Bravo, un civil que empleaba también la mano dura, pero sin el prestigio y la autoridad de que había disfrutado el espadón de Loja, otros generales unionistas se mostraron dispuestos a pronunciarse. Para llegar a los sediciosos, el Gobierno envió al destierro a Canarias a los Generales Serrano, Dulce, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas; a Lugo, al general Zavala; a Soria, a Fernández de Córdova, y a Baleares, a Echagüe. Los duques de Montpensier fueron expulsados de España para que su presencia no pudiera contribuir a fomentar la conspiración. Pero estas medidas fueron contraproducentes, pues algunos militares se sumaron a la conspiración por solidaridad con sus compañeros. La única diferencia que separaba a los unionistas de los progresistas era el candidato de aquéllos, el duque de Montpensier, a quien Prim no está dispuesto a aceptar, ya que, según él, apoyar a un Orleáns le granjearía la hostilidad de Napoleón III. La cuestión se solventó, al igual que con los demócratas, con la relegación de la decisión sobre el régimen a establecer a una asamblea constituyente.

El frente revolucionario ya estaba formado. Progresistas, unionistas y demócratas se unieron bajo el propósito común de derribar a la Monarquía de Isabel II. La coalición no era sólida, pues Prim desconfiaba de los demócratas después del fracaso del año anterior, y los progresistas veían con recelo a los generales unionistas. No obstante, como afirmaba Olózaga, había un obstáculo que era preciso derribar, y no era posible derribarlo sin el concurso de todos. La revolución se inició con un pronunciamiento naval en Cádiz y triunfaría en su propósito de destronar a la dinastía de los Borbones.